ABLE BODIED ADULT WITHOUT DEPENDENTS (ABAWD)

Requisitos de elegibilidad para Alimentos Básicos: Lo que necesita saber para conservar sus beneficios

Basic Food Eligibility Requirements: What You Need to Know to Keep Your Benefits

Sus beneficios tienen un límite de tiempo si no está trabajando

Usted es considerado como un adulto sano sin dependientes (ABAWD, por sus siglas en inglés) para efectos de Alimentos Básicos, porque es capaz de trabajar y no tiene niños en su hogar.

Puede recibir beneficios de Alimentos Básicos durante tres de cada 36 meses sin satisfacer los requisitos de trabajo.

Cómo conservar sus beneficios de alimentos básicos

Debe realizar una o más de las siguientes actividades para conservar sus beneficios por más de tres meses:

- Realizar trabajo voluntario a través del programa Workfare cada mes. El monto de sus beneficios mensuales determina la cantidad de horas que debe trabajar como voluntario para conservar sus beneficios de alimentos.
- Trabajar al menos 20 horas por semana u 80 horas al mes en promedio.
- Participar en un programa de empleo o capacitación aprobado por el estado tales como:
  - Empleo y Capacitación de Alimentos Básicos (BFET, por sus siglas en inglés). Para ver más información, visite: www.dshs.wa.gov/bfet;
  - Programas incluidos en la Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés). Para ver más información, visite https://www.dshs.wa.gov/esa/community-services-offices/wioa; o
  - AmeriCorps VISTA.

Obstáculos para la participación

Comuníquese con nosotros si no puede participar al menos durante 80 horas al mes debido a que:

- Tiene una discapacidad física o mental;
- Recibe beneficios de Labor e industrias (L&I), la Administración de Veteranos, o de un seguro privado de discapacidad;
- Vive en una condición que constituye un obstáculo para el empleo;
- Cuida de una persona que no puede cuidar de sí misma debido a su edad o a una discapacidad;
- Participa en un tratamiento para la dependencia a sustancias químicas o en un programa de rehabilitación;
- Ha solicitado o recibe beneficios por desempleo;
- Está inscrito en la escuela por lo menos medio tiempo; o
- Recibe beneficios de Asistencia en Efectivo para Refugiados o Fondos de Subsidios Correspondientes; o
- Participa en LEP Pathway o en el programa CLEVER.

Cosas que debe reportar

Debe informarnos si:

- No puede cumplir con la cantidad de horas requeridas de participación en un mes.
- Trabaja menos de 20 horas por semana.
- Los ingresos de su hogar superan el límite establecido por WAC 388-478-0060.
- Usted o un miembro de su hogar recibe ganancias sustanciales de lotería o apuestas en un solo juego, que sean iguales o superiores al límite de WAC 388-470-0006(8)(a).

Puede encontrar más información sobre los requisitos para ABAWD en www.dshs.wa.gov/abawd.

Llámenos al 1-877-501-2233 si tiene preguntas, necesita ayuda para comunicarse con un programa de capacitación, o necesita reportar cambios.

Puede visitarnos en www.washingtonconnection.org para solicitar beneficios, presentar una revisión o reportar cambios.